



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## **ORDENANZA MUNICIPAL N° 4305 /2021**

### **VISTO:**

Las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

Las previsiones del artículo 96 del mismo plexo normativo.

El Decreto Municipal N° 23/73.

### **CONSIDERANDO:**

Que sería significativo darles un reconocimiento a las personas que forjaron y acompañaron el crecimiento de la ciudad de Río Grande.

Que siempre existirán personas con buena voluntad, honestas y solidarias. Muchas de ellas hoy no están físicamente, pero perdurarán en nosotros.

Que el histórico emblema del fútbol de salón local, Alejandro Navarro, conocido por todos desde su infancia como "Guata", nació en nuestra ciudad un 20 de abril del año 1966 en el Casco Viejo de la ciudad Río Grande.

Desde chico se destacó en el fútbol, y se hizo renombrado en el ámbito local, brillando en aquel Torino campeón en el Torneo "Día del Niño en 1977" e integrando por primera vez la selección riograndense.

Que a partir de allí fue creciendo en su carrera hasta llegar al club con el que más títulos alcanzó, el recordado Tolhuin, con el que llegó para opacar a los grandes clubes de la época y vivir clásicos apasionantes como los recordados contra San Martín. En "el Imprentero", ganó 9 certámenes locales, 3 Provinciales, y lo llevaron a ser el primer conjunto de Río Grande en representar a Tierra del Fuego en un Nacional de Clubes, fue en San Juan 1989, mientras que en Las Heras 1992 fueron Subcampeones Nacionales al caer frente a Universidad Nacional de Rosario por 6 a 3.

Fue el Gran Capitán de los seleccionados locales que marcaron una época e hicieron historia; en 1991 se coronaron campeones argentinos jugando de local, alcanzando el segundo título para Tierra del Fuego después del conseguido en el año 1979. En Rosario '93, le ganaron a los locales 2 a 1 y se alzaron por tercera vez con un título, coronándose para toda la ciudad como su gran ídolo.

Que el Sr. Navarro Integró muchos seleccionado argentinos, y fue mundialista en tres oportunidades; Australia 1988, Italia 1991 y Argentina 1994, donde se coronó campeón del mundo, alcanzando así su más grande proeza, junto a otros dos fueguinos Pache Barrientos y Gustavo Ferreiro.

Que Antes de que finalice la década del '90, la Confederación Argentina de Fútbol de Salón lo condecoró como uno de los mejores cinco jugadores argentinos de todos los tiempos, engrandeciendo aún más su enorme figura.

En Semana Santa del '95 juega su último partido con la Selección de Río Grande; jugando ante Santa Cruz por un Patagónico, partido en el que se lesiona duramente y no vuelve a jugar más por su ciudad; su primera gran ausencia fue en Ushuaia '97 cuando Río Grande vuelve a coronarse como el mejor del país.

Que fue nuestro embajador, fue nuestro Gran Capitán, fue ídolo de muchas generaciones que crecieron viéndolo jugar en el Centro Deportivo Municipal, donde alcanzó hitos que jamás se borrarán, como aquella final Provincial ante Ushuaia en 1989 cuando perdían 0-4 y ganaron 5-4 con un golazo del capitán, o ese 12 a 3 en la Final Provincial de Clubes ante San Martín. Esa noche estuvo presente en el Centro Deportivo Municipal Antonio Alberca, presidente de FIFUSA, el ente rector en todo el mundo de futsal, y se maravilló con su actuación, anotó ocho de los doce goles del Imprentero.

Que su fallecimiento ha generado una enorme conmoción en la comunidad tanto deportiva como general por su aporte justo en una provincia que mama el futsal como pocas en el Mundo.



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Que era una leyenda viviente, y ahora pasó a ser un mito, un súper héroe, el mejor de su especie, destacándose en la provincia que vive el fútbol como pocas en el Mundo, adiós a nuestro 10.

Que como ANEXO I se adjunta la nota N° 616/21 recibida por la dirección de Catastro Municipal.

Que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado de la presente Ordenanza.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA:**

**Artículo 1°.- DENOMINAR** Alejandro "Guata" Navarro al gimnasio multidisciplinario ubicado en el Centro Deportivo Municipal "Reverendo Padre Forgacs".

**Artículo 2°.- EXCEPTUAR** de los alcances de la Ordenanza Municipal N° 2679/09, artículo 5 – Inciso IV; el nombre Alejandro "Guata" Navarro.

**Artículo 3°.- DEROGAR** toda otra norma o disposición que se oponga a la presente.

**Artículo 4°.- ENCOMENDAR** al Departamento Ejecutivo Municipal el emplazamiento una estatua en homenaje a Alejandro "Guata" Navarro.

**Artículo 5°.- ENCOMENDAR** al Departamento Ejecutivo Municipal crear en los ingresos la señalética correspondiente a fin de nombrar detalladamente las dependencias que componen el Centro Deportivo Municipal Reverendo Padre Forgacs, en especial señalar el nombre "Alejandro "Guata" Navarro" al establecimiento deportivo multidisciplinario.

**Artículo 6°.- ESTABLECER** que los gastos que demande lo ordenado mediante la presente Ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria que corresponda del ejercicio financiero pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 2848/10.

**Artículo 7°.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.  
Lb/FR**